

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> 2026/02/18	<b>IN-IV-F-45</b>
	<b>Revisión No.:</b> 1	<b>Página 1 de 2</b>

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	INV EES 4347
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	El uso de chatbots como herramientas de participación ciudadana electrónica: estudio comparado de Bogotá y Buenos Aires
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	Bibiana Marcela Rueda Rodríguez
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN con Especialización

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.  
2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

**2. PERFIL**

Profesional en ciencias B19 relaciones internacionales, gobierno y relaciones internacionales, o áreas afines.  
Con conocimiento o interés en gobierno digital, participación ciudadana, tecnología política o democracia electrónica.  
Con título de Especialización  
Deseable tener al menos una publicación o una aprobada por publicar (capítulo de libro o artículo) como autor o coautor.

**3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Es un apoyo previsto metodológica y presupuestalmente en la propuesta de investigación financiada en el curso de la convocatoria. El proyecto INV-EES-4347 requiere apoyo para el rastreo y análisis de fuentes sobre chatbots de participación ciudadana, la elaboración de documentos de análisis comparado entre los casos de Boti (Buenos Aires) y Chatico (Bogotá), y la construcción de borradores de artículo y ponencia.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

**5. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional:	Ciencia Política, Relaciones Internacionales, o afines.	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Ciencia Política, Relaciones Internacionales, o afines.	Fecha grado:	N/A

**REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL**

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

**6. OBJETO CONTRACTUAL**

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: INV EES 4347. Nombre del proyecto: El uso de chatbots como herramientas de participación ciudadana electrónica: estudio comparado de Bogotá y Buenos Aires.

<b>CUENTA PRESUPUESTAL:</b>	6320202008	<b>PDI:</b>	211708506405	<b>SEDE Y FACULTAD</b>	Sede Bogotá – Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
-----------------------------	------------	-------------	--------------	------------------------	--

**7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)**

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:				
1 a 3 años:	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input type="checkbox"/>
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input checked="" type="checkbox"/>
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input type="checkbox"/>
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
		Compromiso con la organización:	<input type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

**8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Participar activamente en las sesiones de trabajo lideradas por la dirección del proyecto INV-EES-4347.
2. Ejecutar procesos sistemáticos de búsqueda, depuración y análisis crítico de literatura especializada en gobierno digital, e-participación y tecnologías conversacionales
3. Identificar actores clave, informantes sobre las herramientas estudiadas, y adelantar entrevistas semiestructuradas con los actores para luego sistematizar y analizar la información cualitativa.
4. Apoyar al líder del proyecto con insumos para la elaboración de documentos académicos, artículos científicos y ponencias.

**9. FORMA DE PAGO**

VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.893.500), el cual se efectuará en 7 pagos, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.270.500).  
El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

**10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**

**FECHAS**

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	martes, 14 de abril de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	miércoles, 22 de abril de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	jueves, 23 de abril de 2026
4. Pùblicación de resultados	martes, 28 de abril de 2026

**11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)**

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Acta de Grado y/o título de grado de pregrado y especialización.
4. Hoja de vida con soportes.

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:

[bibiana.rueda@unimilitar.edu.co](mailto:bibiana.rueda@unimilitar.edu.co)

**NOTA:** La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

**12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN**

**CALIFICACIÓN CUALITATIVA  
Cumple/Rechazado**

<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

**13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**

**CALIFICACIÓN CUANTITATIVA**

Experiencia Académica	40%
Experiencia en Investigación	20%
Conocimiento de la temática del proyecto demostrado en participación en investigaciones o publicaciones	30%
Publicaciones	10%

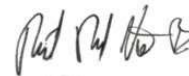
**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

**Criterio 1:** Se preferiran los candidatos con experiencia en investigación demostrada y conocimiento de la temática específica del proyecto.

**Criterio 2:** PGA



Bibiana Marcela Rueda  
Firma Líder Proyecto



Raul Daniel Niño  
Firma del Director de Centro de Investigaciones